

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 1 de 57

ANEXO No. 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villeta, ____ de _____ de 2025

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Calle 4 No 5 – 61 / 5 – 75

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025**

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la Proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025** convocada por La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, para presentar propuestas para la celebración de un contrato que resulte de la adjudicación del citado proceso de selección, en los términos prescritos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la ley 80 de 1993, la ley 1151 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de selección, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar u ofrecer a **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA, EJERCITO Y CTI QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2025.”**

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del pliego de condiciones y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
- Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- Que el proponente, en desarrollo del Principio de Transparencia se compromete a no ofrecer, ni a dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. Así mismo, el proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice dichas conductas en su nombre.
- Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 2 de 57

o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

- f) Que nos comprometemos a proveer a la Entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el pliego de condiciones para la **MC 18-2025**, convocada por La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, en el Anexo No. 2 "Anexo Técnico- Condiciones técnicas mínimas requeridas " a través de la presente carta de presentación.
- g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o los servicios que se entregarán al Municipio, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias del pliego de condiciones, sus anexos y adendas que llegaren a suscribirse.
- h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
- i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- j) Reconocemos que ni la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar ó visita efectuada a las instalaciones (si a ello hubo lugar), en las cuales se llevarán a cabo las actividades para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
- k) Reconocemos que ni el pliego de condiciones del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 3 de 57

una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

- l) En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección Mínima cuantía - **MC 18-2025**, no se han obtenido de la celebración de Ofertas de Cesión de Derechos Económico o de beneficiario con pacto de Readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámide, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos de recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios o promesa de sociedad futura, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
- m) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- n) Los suscritos quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones que rigen el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.
- o) Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 4 de 57

ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

- p) Que me obligo a suministrar a solicitud de La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
- q) Que la presente propuesta consta de _____ folios.
- r) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____
- s) Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. _____.
- t) Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los estudios y la invitación.
- u) Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000). La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro del presente pliego de condiciones.

Atentamente:

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 5 de 57

**ANEXO No. 2
ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Villeta, ____ de _____ de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A
VILLET A, CUNDINAMARCA
Calle 4 No 5 – 61 / 5 – 75

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025**

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____, me comprometo a dar cumplimiento estricto a las siguientes especificaciones técnicas:

1. Especificaciones técnicas:

De acuerdo con el presente estudio realizado por la Secretaría Administrativa y de Gobierno (SAG) y, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

1.1. Ficha técnica:

FICHA TECNICA		
LISTADO DE REPUESTOS		
CAMIÓN CHEVROLET NPR ESTACIÓN POLICIA		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	BATERIA	1
2	CORREA ACCESORIOS	1
3	BUJIA	1
4	INSTALACION ALTA	1
5	CILINDRO DE FRENO	1
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
9	ESPIRAL	1
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 6 de 57

12	FUELLE AMORTIGUADOR	1
13	TIJERA	1
14	ROTULA	1
15	AXIAL	1
16	TERMINAL	1
17	ABRAZADERA METALIZA	1
18	BUJE TIJERA	1
19	FUELLE DIRRECCION	1
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
24	CAJA DE DIRECCION	1
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
27	PATIL.LAS DELANTERAS	1
28	BANDAS	1
29	CAMPANA	1
30	DISCO DE FRENO	1
31	RETENEDOR TOMA	1
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1
34	RETENEDORPOLEA DELANTERA	1
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1
36	RETENEDOR EJE	1
37	CRUCETA CARDAN	1
38	CRUCETA DE DIRECCION	1
39	YOQUI	1
40	FILTRO AIRE	1
41	FILTRO ACEITE	1
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1
43	SOPORTE CARDAN	1
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1
46	BOMBILLO 1034	1
47	BOMBILLO 1141	1
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
49	PACHA BOMBILLO P43	1
50	PACHA ELEVADOR	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 7 de 57

51	SOCKET 2 CONTACTOS	1
52	SOCKET 1 CONTACTO	1
53	PORTA FUSIBLE MINI	1
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1
55	FUSIBLE MINI	1
56	FUSIBLE LOSA	1
57	SW!TCH ELEVA VIDRIOS	1
58	SWICTH DE PARQUEO	1
59	SWICTH DE IGNICION	1
60	MODULO	1
61	MANDO DE LUCES	1
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
64	BENDIX	1
65	INDUCIDO	1
66	AUTOMATICO	1
67	REGULADOR	1
68	BOBINA	1
69	ARRANQUE	1
70	ALTERNADOR	1
71	PERA DE FRENO	1
72	PERA DE ACEITE	1
73	PERA DE REVERSO	1
74	PERA DE TEMPERATURA	1
75	CULATA	1
76	FAROLA DELANTERA	1
77	STOP	1
78	TRANSMISION	1
79	RADIADOR	1
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1
81	LLANTAS	1
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
83	VALVULINA X CUARTOS	1
84	ACEITE X CUARTOS	1
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1
LISTADO DE REPUESTOS		
MAZDA BT50 GASOLINA		
ÍTEM	REPUESTO	CANT

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 8 de 57

1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
4	ESPIRAL	1
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1
8	TIJERA	1
9	ROTULA	1
10	AXIAL	1
11	TERMINAL	1
12	ABRAZADERA METALIZA	1
13	BUJE TIJERA	1
14	FUELLE DIRRECCION	1
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
19	CAJA DE DIRECCION	1
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
22	PATILLAS	1
23	BANDAS	1
24	CAMPANA	1
25	DISCO DE FRENO	1
26	RETENEDOR TOMA	1
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1
31	RETENEDOR EJE	1
32	CRUCETA CARDAN	1
33	CRUCETA DE DIRECCION	1
34	YOQUI	1
35	FILTRO AIRE	1
36	FILTRO ACEITE	1
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1
38	SOPORTE CARDAN	1
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 9 de 57

40	KIT PUNTILLAS FRENO	1
41	GRADUACION DE FRENO	1
42	KIT MORDAZA	1
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
48	BOMBA DE FRENO	1
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1
50	BOMBA ADE AGUA	1
51	BOMBA DE ACEITE	1
52	BOMBA DE GASOLINA	1
53	KIT REPARTICION	1
54	KIT DE ACCESORIOS	1
55	KIT DE EMBRAGUE	1
56	EMAPQUE CULATA	1
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
58	EMPAQUE ADMISION	1
59	EMPAQUE ESCAPE	1
60	EMPAQUE EXOSTO	1
61	EMPAQUE CARTER	1
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1
66	MANGUERA CALEFACCION	1
67	MANGUERA PASO AGUA	1
68	FUELLE PURIFICADOR	1
69	TUBO CALEFACCION	1
70	TERMOSTATO	1
71	CARCAZA TERMOSTATO	1
72	MOTOVENTILADOR	1
73	ELEVADOR	1
74	FLASHER	1
75	BOMBILLO P43	1
76	BOMBILLO H7	1
77	BOMBILO H1	1
78	BOMBILLO H3	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 10 de 57

79	BOMBILLO TIPO MUELA	1
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1
81	BOMBILLO 1034	1
82	BOMBILLO 1141	1
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
84	PACHA BOMBILLO P43	1
85	PACHA ELEVADOR	1
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1
88	PORTA FUSIBLE MINI	1
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1
90	FUSIBLE MINI	1
91	FUSIBLE LOSA	1
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
93	SWICTH DE PARQUEO	1
94	SWICTH DE IGNICION	1
95	MODULO	1
96	MANDO DE LUCES	1
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
99	BENDIX	1
100	INDUCIDO	1
101	AUTOMATICO	1
102	REGULADOR	1
103	BOBINA	1
104	ARRANQUE	1
105	ALTERNADOR	1
106	PERA DE FRENO	1
107	PERA DE ACEITE	1
108	PERA DE REVERSO	1
109	PERA DE TEMPERATURA	1
110	CULATA	1
111	FAROLA DELANtera	1
112	STOP	1
113	TRANSMISION	1
114	RADIADOR	1
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1
116	LLANTAS	1
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 11 de 57

118	VALVULINA X CUARTOS	1
119	ACEITE X CUARTOS	1
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1
121	BATERIA	1
122	CORREA ACCESORIOS	1
123	BUJIA	1
124	INSTALACION ALTA	1
125	CILINDRO DE FRENO	1

LISTADO DE REPUESTOS		
CAMIÓN CAI MÓVIL ESTACIÓN DE POLICÍA KGG071		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
4	ESPIRAL	1
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1
8	TIJERA	1
9	ROTULA	1
10	AXIAL	1
11	TERMINAL	1
12	ABRAZADERA METALIZA	1
13	BUJE TIJERA	1
14	FUELLE DIRRECCION	1
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
19	CAJA DE DIRECCION	1
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
22	PATILLAS	1
23	BANDAS	1
24	CAMPANA	1
25	DISCO DE FRENO	1
26	RETENEDOR TOMA	1
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 12 de 57

28	RETENEDOR EJE LEVAS	1
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1
31	RETENEDOR EJE	1
32	CRUCETA CARDAN	1
33	CRUCETA DE DIRECCION	1
34	YOQUI	1
35	FILTRO AIRE	1
36	FILTRO ACEITE	1
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1
38	SOPORTE CARDAN	1
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1
41	GRADUACION DE FRENO	1
42	KIT MORDAZA	1
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
48	BOMBA DE FRENO	1
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1
50	BOMBA ADE AGUA	1
51	BOMBA DE ACEITE	1
52	BOMBA DE GASOLINA	1
53	KIT REPARTICION	1
54	KIT DE ACCESORIOS	1
55	KIT DE EMBRAGUE	1
56	EMAPQUE CULATA	1
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
58	EMPAQUE ADMISION	1
59	EMPAQUE ESCAPE	1
60	EMPAQUE EXOSTO	1
61	EMPAQUE CARTER	1
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1
66	MANGUERA CALEFACCION	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 13 de 57

67	MANGUERA PASO AGUA	1
68	FUELLE PURIFICADOR	1
69	TUBO CALEFACCION	1
70	TERMOSTATO	1
71	CARCAZA TERMOSTATO	1
72	MOTOVENTILADOR	1
73	ELEVADOR	1
74	FLASHER	1
75	BOMBILLO P43	1
76	BOMBILLO H7	1
77	BOMBILLO H1	1
78	BOMBILLO H3	1
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1
81	BOMBILLO 1034	1
82	BOMBILLO 1141	1
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
84	PACHA BOMBILLO P43	1
85	PACHA ELEVADOR	1
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1
88	PORTA FUSIBLE MINI	1
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1
90	FUSIBLE MINI	1
91	FUSIBLE LOSA	1
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
93	SWICTH DE PARQUEO	1
94	SWICTH DE IGNICION	1
95	MODULO	1
96	MANDO DE LUCES	1
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
99	BENDIX	1
100	INDUCIDO	1
101	AUTOMATICO	1
102	REGULADOR	1
103	BOBINA	1
104	ARRANQUE	1
105	ALTERNADOR	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 14 de 57

106	PERA DE FRENO	1
107	PERA DE ACEITE	1
108	PERA DE REVERSO	1
109	PERA DE TEMPERATURA	1
110	CULATA	1
111	FAROLA DELANTERA	1
112	STOP	1
113	TRANSMISION	1
114	RADIADOR	1
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1
116	LLANTAS	1
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
118	VALVULINA X CUARTOS	1
119	ACEITE X CUARTOS	1
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1
121	BATERIA	1
122	CORREA ACCESORIOS	1
123	BUJIA	1
124	INSTALACION ALTA	1
125	CILINDRO DE FRENO	1

LISTADO DE REPUESTOS

CAMIONETA CHEVROLET DIMAX POLICÍA SIJIN OUD476

ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
4	ESPIRAL	1
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1
8	TIJERA	1
9	ROTULA	1
10	AXIAL	1
11	TERMINAL	1
12	ABRAZADERA METALIZA	1
13	BUJE TIJERA	1
14	FUELLE DIRRECCION	1
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 15 de 57

16	PUNTA EJE LADO CAJA	1
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
19	CAJA DE DIRECCION	1
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
22	PATILLAS	1
23	BANDAS	1
24	CAMPANA	1
25	DISCO DE FRENO	1
26	RETENEDOR TOMA	1
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1
31	RETENEDOR EJE	1
32	CRUCETA CARDAN	1
33	CRUCETA DE DIRECCION	1
34	YOQUI	1
35	FILTRO AIRE	1
36	FILTRO ACEITE	1
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1
38	SOPORTE CARDAN	1
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1
41	GRADUACION DE FRENO	1
42	KIT MORDAZA	1
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
48	BOMBA DE FRENO	1
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1
50	BOMBA ADE AGUA	1
51	BOMBA DE ACEITE	1
52	BOMBA DE GASOLINA	1
53	KIT REPARTICION	1
54	KIT DE ACCESORIOS	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 16 de 57

55	KIT DE EMBRAGUE	1
56	EMAPQUE CULATA	1
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1
58	EMPAQUE ADMISION	1
59	EMPAQUE ESCAPE	1
60	EMPAQUE EXOSTO	1
61	EMPAQUE CARTER	1
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1
66	MANGUERA CALEFACCION	1
67	MANGUERA PASO AGUA	1
68	FUELLE PURIFICADOR	1
69	TUBO CALEFACCION	1
70	TERMOSTATO	1
71	CARCAZA TERMOSTATO	1
72	MOTOVENTILADOR	1
73	ELEVADOR	1
74	FLASHER	1
75	BOMBILLO P43	1
76	BOMBILLO H7	1
77	BOMBILLO H1	1
78	BOMBILLO H3	1
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1
81	BOMBILLO 1034	1
82	BOMBILLO 1141	1
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
84	PACHA BOMBILLO P43	1
85	PACHA ELEVADOR	1
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1
88	PORTA FUSIBLE MINI	1
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1
90	FUSIBLE MINI	1
91	FUSIBLE LOSA	1
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
93	SWICTH DE PARQUEO	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 17 de 57

94	SWICTH DE IGNICION	1
95	MODULO	1
96	MANDO DE LUCES	1
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
99	BENDIX	1
100	INDUCIDO	1
101	AUTOMATICO	1
102	REGULADOR	1
103	BOBINA	1
104	ARRANQUE	1
105	ALTERNADOR	1
106	PERA DE FRENO	1
107	PERA DE ACEITE	1
108	PERA DE REVERSO	1
109	PERA DE TEMPERATURA	1
110	CULATA	1
111	FAROLA DELANTERA	1
112	STOP	1
113	TRANSMISION	1
114	RADIADOR	1
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1
116	LLANTAS	1
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
118	VALVULINA X CUARTOS	1
119	ACEITE X CUARTOS	1
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1
121	BATERIA	1
122	CORREA ACCESORIOS	1
123	BUJIA	1
124	INSTALACION ALTA	1
125	CILINDRO DE FRENO	1

LISTADO DE REPUESTOS		
MAZDA BT50 ACPM		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	BATERIA	1
2	CORREA ACCESORIOS	1
3	BUJIA	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 18 de 57

4	INSTALACION ALTA	1
5	CILINDRO DE FRENO	1
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
9	ESPIRAL	1
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1
13	TIJERA	1
14	ROTULA	1
15	AXIAL	1
16	TERMINAL	1
17	ABRAZADERA METALIZA	1
18	BUJE TIJERA	1
19	FUELLE DIRECCION	1
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
24	CAJA DE DIRECCION	1
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
27	PATILLAS DELANTERAS	1
28	BANDAS	1
29	CAMPANA	1
30	DISCO DE FRENO	1
31	RETENEDOR TOMA	1
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1
34	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1
36	RETENEDOR EJE	1
37	CRUCETA CARDAN	1
38	CRUCETA DE DIRECCION	1
39	YOQUI	1
40	FILTRO AIRE	1
41	FILTRO ACEITE	1
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 19 de 57

43	SOPORTE CARDAN	1
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1
46	BOMBILLO 1034	1
47	BOMBILLO 1141	1
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
49	PACHA BOMBILLO P43	1
50	PACHA ELEVADOR	1
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1
52	SOCKET 1 CONTACTO	1
53	PORTA FUSIBLE MINI	1
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1
55	FUSIBLE MINI	1
56	FUSIBLE LOSA	1
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
58	SWITCH DE PARQUEO	1
59	SWITCH DE IGNICION	1
60	MODULO	1
61	MANDO DE LUCES	1
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
64	BENDIX	1
65	INDUCIDO	1
66	AUTOMATICO	1
67	REGULADOR	1
68	BOBINA	1
69	ARRANQUE	1
70	ALTERNADOR	1
71	PERA DE FRENO	1
72	PERA DE ACEITE	1
73	PERA DE REVERSO	1
74	PERA DE TEMPERATURA	1
75	CULATA	1
76	FAROLA DELANTERA	1
77	STOP	1
78	TRANSMISION	1
79	RADIADOR	1
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1
81	LLANTAS	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 20 de 57

82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
83	VALVULINA X CUARTOS	1
84	ACEITE X CUARTOS	1
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1
LISTADO DE REPUESTOS		
CAMIONETA NISSAN NP 300 ESTACIÓN DE POLICÍA		
ÍTEM	REPUESTO	CANT
1	BATERIA	1
2	CORREA ACCESORIOS	1
3	BUJIA	1
4	INSTALACION ALTA	1
5	CILINDRO DE FRENO	1
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1
9	ESPIRAL	1
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1
13	TIJERA	1
14	ROTULA	1
15	AXIAL	1
16	TERMINAL	1
17	ABRAZADERA METALIZA	1
18	BUJE TIJERA	1
19	FUELLE DIRRECCION	1
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1
24	CAJA DE DIRECCION	1
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1
27	PATILLAS DELANTERAS	1
28	BANDAS	1
29	CAMPANA	1
30	DISCO DE FRENO	1
31	RETENEDOR TOMA	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 21 de 57

32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1
34	RETENEDORPOLEA DELANTERA	1
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1
36	RETENEDOR EJE	1
37	CRUCETA CARDAN	1
38	CRUCETA DE DIRECCION	1
39	YOQUI	1
40	FILTRO AIRE	1
41	FILTRO ACEITE	1
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1
43	SOPORTE CARDAN	1
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1
46	BOMBILLO 1034	1
47	BOMBILLO 1141	1
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1
49	PACHA BOMBILLO P43	1
50	PACHA ELEVADOR	1
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1
52	SOCKET 1 CONTACTO	1
53	PORTA FUSIBLE MINI	1
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1
55	FUSIBLE MINI	1
56	FUSIBLE LOSA	1
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1
58	SWICTH DE PARQUEO	1
59	SWICTH DE IGNICION	1
60	MODULO	1
61	MANDO DE LUCES	1
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1
64	BENDIX	1
65	INDUCIDO	1
66	AUTOMATICO	1
67	REGULADOR	1
68	BOBINA	1
69	ARRANQUE	1
70	ALTERNADOR	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 22 de 57

71	PERA DE FRENO	1
72	PERA DE ACEITE	1
73	PERA DE REVERSO	1
74	PERA DE TEMPERATURA	1
75	CULATA	1
76	FAROLA DELANTERA	1
77	STOP	1
78	TRANSMISION	1
79	RADIADOR	1
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1
81	LLANTAS	1
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1
83	VALVULINA X CUARTOS	1
84	ACEITE X CUARTOS	1
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1

FICHA TECNICA MANO DE OBRA		
ITEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CAMBIO DE PASTILLAS	1
2	CAMBIO DE BANDAS	1
3	CAMBIO GENERAL DE SUSPENSIÓN	1
4	CAMBIO KIT ACCESORIOS	1
5	CAMBIO KIT CLUTCH	1
6	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1
7	CAMBIO FLUIDOS	1
8	CAMBIO PUNTA EJE	1
9	SERVICIO ELECTRICIDAD	1
10	CAMBIO LLANTAS	1
11	CAMBIO ARRANQUE	1
12	CAMBIO ALTERNADOR	1
13	CAMBIO CRUCETAS CARDAN O DIRECCIÓN	1
14	CAMBIO BALLESTAS	1
15	SERVICIO SCANNER	1
16	SERVICIO SINCRONIZACIÓN MOTOR	1
17	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	1
18	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	1
19	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANT O TRAS	1
20	CAMBIO SOPORTE MOTOR O CAJA	1
21	CAMBIO CAJA DE DIRRECCIÓN	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 23 de 57

22	CAMBIO DISCOS FRENO	1
23	CAMBIO CAMPANAS DE FRENO	1
24	CAMBIO SOPORTE DEL CARDAN	1
25	REVISION DE FRENOS	1
26	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1
27	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	1
28	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	1
29	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	1
30	CAMBIO BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1
31	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1
32	CAMBIO BOMBA DE FRENO	1
33	CAMBIO SUAVIZADOR	1
34	CAMBIO MAGUERAS	1

1.2. Condiciones técnicas:

- **Servicio:** El servicio de mantenimiento objeto de contratación contempla intervenciones preventivas y correctivas, las cuales abarcan reparaciones generales, ajustes mecánicos, especialmente del motor, y cualquier otro procedimiento necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de los vehículos. Este servicio incluye de manera integral tanto el suministro de repuestos como la mano de obra especializada requerida para su ejecución.
- **Actividades por realizar:** Las actividades a realizar se enlistan en la ficha técnica anteriormente descrita e incluyen el suministro de repuestos y la mano de obra.
- **Tiempo de respuesta:** El servicio de mantenimiento de los vehículos deberá ejecutarse en el menor tiempo posible, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y de la expedición de las garantías correspondientes. Asimismo, el contratista deberá garantizar un tiempo máximo de respuesta de 36 horas para la atención del servicio, contado desde el momento en que la motocicleta sea entregada en su taller.
- **Mantenimiento:** El contratista seleccionado únicamente podrá prestar el servicio objeto del contrato a los vehículos que cuenten con autorización previa por parte del funcionario designado por la Alcaldía para tal fin. En todo caso, el mantenimiento contratado se limitará exclusivamente a los vehículos relacionadas en el presente documento.

VEHICULOS FUERZA PUBLICA		
ÍTEM	VEHICULO	PLACA
1	CAMIONETA NISSAN NP300	FHV007
2	CAMIONETA NISSAN NP300	FHU121
3	CAMION CHEVOLET NPR	VZR875
4	CAI MOVIL HYUNDAI HD73	KGG071
5	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX	OCU476
6	CAMIONETA MAZDA BT50	GCK985

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 24 de 57

7	CAMIONETA MAZDA BT50	GCK589
8	CAMIONETA MAZDA BT50	EBK008
9	NISSAN FRONTIER	DIN968

- **Filtros de aire y gasolina:** Los filtros de aire y gasolina deberán corresponder a las especificaciones técnicas requeridas por cada una de los vehículos descritos en este documento, conforme a las referencias indicadas y autorizadas por la Alcaldía Municipal.
- **Control del servicio:** El contratista seleccionado solo podrá prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos que cuenten con autorización previa del funcionario designado por la Alcaldía para tal fin, y exclusivamente respecto de los vehículos relacionados en este documento.
- **Disponibilidad para la entrega:** El proveedor deberá estar disponible para la prestación del servicio de lunes a sábado, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 6:00 p.m., conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante.
- **Calidad:** El contratista deberá garantizar el cumplimiento integral del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a la Fuerza Pública, ejercito y CTI, asegurando altos estándares de calidad tanto en la ejecución de los trabajos como en el suministro de los repuestos y filtros que sean objeto de sustitución.

En consecuencia, el contratista se compromete a utilizar repuestos y filtros nuevos, originales o de calidad certificada, y a sustituirlos sin costo adicional para la entidad en caso de que presenten fallas de fabricación, no correspondan a las referencias requeridas o resulten defectuosos, previa verificación y comunicación por parte del supervisor del contrato.

En caso de presentarse fallas, defectos o anomalías durante la vigencia del contrato, el contratista deberá asumir de manera inmediata y a su propio costo todos los gastos derivados de la reposición o reparación correspondiente, garantizando la satisfacción del Municipio de Villeta.

- **Cantidades:** Las cantidades de repuestos y elementos a suministrar serán definidas por el Supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento que se presenten en cada vehículo, y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del contrato, el cual operará bajo la modalidad de monto agotable.
- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el pliego de condiciones y en el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad los anexos de conformidad con las exigencias previstas
- **Nota 01:** En caso de que, durante la ejecución del contrato, la Alcaldía Municipal de Villeta requiera la adquisición de un bien o producto que no esté contemplado en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, previa solicitud del supervisor del contrato, deberá presentar una cotización detallada del bien o producto requerido, especificando sus características

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 25 de 57

técnicas, marca, referencia y demás aspectos relevantes. Simultáneamente, el supervisor del contrato gestionará una cotización independiente del mismo bien o producto, con el fin de verificar su valor en el mercado. En caso de que la cotización presentada por el contratista supere el valor de la cotización obtenida por el supervisor, se procederá a calcular el valor promedio de ambas cotizaciones mediante el promedio aritmético, el cual será tomado como referencia para establecer el valor final a reconocer por parte de la entidad.

- **Nota 02:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de transcripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 26 de 57

ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Villeta, ____ de _____ de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Calle No 5- 61/ 5 -75

Referencia: Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025**

El suscrito _____ obrando en nombre y representación de _____ conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el **Anexo Técnico No. 2** y la invitación publica en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			PROPUESTA ECONÓMICA
CAMIÓN CHEVROLET NPR ESTACIÓN POLICIA			
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BATERIA	1	\$ -
2	CORREA ACCESORIOS	1	\$ -
3	BUJIA	1	\$ -
4	INSTALACION ALTA	1	\$ -
5	CILINDRO DE FRENO	1	\$ -
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ -
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ -
9	ESPIRAL	1	\$ -
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ -
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ -
13	TIJERA	1	\$ -
14	ROTULA	1	\$ -
15	AXIAL	1	\$ -
16	TERMINAL	1	\$ -
17	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ -
18	BUJE TIJERA	1	\$ -

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 27 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
19	FUELLE DIRRECCION	1	\$ -
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ -
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ -
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ -
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ -
24	CAJA DE DIRECCION	1	\$ -
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ -
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ -
27	PATIL.LAS DELANTERAS	1	\$ -
28	BANDAS	1	\$ -
29	CAMPANA	1	\$ -
30	DISCO DE FRENO	1	\$ -
31	RETENEDOR TOMA	1	\$ -
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ -
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ -
34	RETENEDORPOLEA DELANTERA	1	\$ -
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1	\$ -
36	RETENEDOR EJE	1	\$ -
37	CRUCETA CARDAN	1	\$ -
38	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ -
39	YOQUI	1	\$ -
40	FILTRO AIRE	1	\$ -
41	FILTRO ACEITE	1	\$ -
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ -
43	SOPORTE CARDAN	1	\$ -
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ -
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ -
46	BOMBILLO 1034	1	\$ -
47	BOMBILLO 1141	1	\$ -
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ -
49	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ -
50	PACHA ELEVADOR	1	\$ -
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ -
52	SOCKET 1 CONTACTO	1	\$ -
53	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ -
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ -
55	FUSIBLE MINI	1	\$ -
56	FUSIBLE LOSA	1	\$ -

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 28 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ -
58	SWITCH DE PARQUEO	1	\$ -
59	SWITCH DE IGNICION	1	\$ -
60	MODULO	1	\$ -
61	MANDO DE LUCES	1	\$ -
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ -
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ -
64	BENDIX	1	\$ -
65	INDUCIDO	1	\$ -
66	AUTOMATICO	1	\$ -
67	REGULADOR	1	\$ -
68	BOBINA	1	\$ -
69	ARRANQUE	1	\$ -
70	ALTERNADOR	1	\$ -
71	PERA DE FRENO	1	\$ -
72	PERA DE ACEITE	1	\$ -
73	PERA DE REVERSO	1	\$ -
74	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ -
75	CULATA	1	\$ -
76	FAROLA DELANTERA	1	\$ -
77	STOP	1	\$ -
78	TRANSMISION	1	\$ -
79	RADIADOR	1	\$ -
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ -
81	LLANTAS	1	\$ -
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ -
83	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ -
84	ACEITE X CUARTOS	1	\$ -
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ -
SUBTOTAL 1			\$ -
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			
MAZDA BT50 GASOLINA			PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ -
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ -
4	ESPIRAL	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 29 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ -
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ -
8	TIJERA	1	\$ -
9	ROTULA	1	\$ -
10	AXIAL	1	\$ -
11	TERMINAL	1	\$ -
12	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ -
13	BUJE TIJERA	1	\$ -
14	FUELLE DIRRECIION	1	\$ -
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ -
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ -
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ -
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ -
19	CAJA DE DIRECCION	1	\$ -
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ -
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ -
22	PATILLAS	1	\$ -
23	BANDAS	1	\$ -
24	CAMPANA	1	\$ -
25	DISCO DE FRENO	1	\$ -
26	RETENEDOR TOMA	1	\$ -
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ -
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ -
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ -
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1	\$ -
31	RETENEDOR EJE	1	\$ -
32	CRUCETA CARDAN	1	\$ -
33	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ -
34	YOQUI	1	\$ -
35	FILTRO AIRE	1	\$ -
36	FILTRO ACEITE	1	\$ -
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ -
38	SOPORTE CARDAN	1	\$ -
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ -
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ -
41	GRADUACION DE FRENO	1	\$ -
42	KIT MORDAZA	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 30 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1	\$ -
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1	\$ -
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	\$ -
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ -
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ -
48	BOMBA DE FRENO	1	\$ -
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1	\$ -
50	BOMBA ADE AGUA	1	\$ -
51	BOMBA DE ACEITE	1	\$ -
52	BOMBA DE GASOLINA	1	\$ -
53	KIT REPARTICION	1	\$ -
54	KIT DE ACCESORIOS	1	\$ -
55	KIT DE EMBRAGUE	1	\$ -
56	EMPAQUE CULATA	1	\$ -
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	\$ -
58	EMPAQUE ADMISION	1	\$ -
59	EMPAQUE ESCAPE	1	\$ -
60	EMPAQUE EXOSTO	1	\$ -
61	EMPAQUE CARTER	1	\$ -
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1	\$ -
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1	\$ -
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	\$ -
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	\$ -
66	MANGUERA CALEFACCION	1	\$ -
67	MANGUERA PASO AGUA	1	\$ -
68	FUELLE PURIFICADOR	1	\$ -
69	TUBO CALEFACCION	1	\$ -
70	TERMOSTATO	1	\$ -
71	CARCAZA TERMOSTATO	1	\$ -
72	MOTOVENTILADOR	1	\$ -
73	ELEVADOR	1	\$ -
74	FLASHER	1	\$ -
75	BOMBILLO P43	1	\$ -
76	BOMBILLO H7	1	\$ -
77	BOMBILLO H1	1	\$ -
78	BOMBILLO H3	1	\$ -
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1	\$ -
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 31 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
81	BOMBILLO 1034	1	\$ -
82	BOMBILLO 1141	1	\$ -
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ -
84	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ -
85	PACHA ELEVADOR	1	\$ -
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ -
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1	\$ -
88	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ -
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ -
90	FUSIBLE MINI	1	\$ -
91	FUSIBLE LOSA	1	\$ -
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ -
93	SWICTH DE PARQUEO	1	\$ -
94	SWICTH DE IGNICION	1	\$ -
95	MODULO	1	\$ -
96	MANDO DE LUCES	1	\$ -
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ -
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ -
99	BENDIX	1	\$ -
100	INDUCIDO	1	\$ -
101	AUTOMATICO	1	\$ -
102	REGULADOR	1	\$ -
103	BOBINA	1	\$ -
104	ARRANQUE	1	\$ -
105	ALTERNADOR	1	\$ -
106	PERA DE FRENO	1	\$ -
107	PERA DE ACEITE	1	\$ -
108	PERA DE REVERSO	1	\$ -
109	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ -
110	CULATA	1	\$ -
111	FAROLA DELANTERA	1	\$ -
112	STOP	1	\$ -
113	TRANSMISION	1	\$ -
114	RADIADOR	1	\$ -
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ -
116	LLANTAS	1	\$ -
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ -
118	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 32 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
119	ACEITE X CUARTOS	1	\$ -
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ -
121	BATERIA	1	\$ -
122	CORREA ACCESORIOS	1	\$ -
123	BUJIA	1	\$ -
124	INSTALACION ALTA	1	\$ -
125	CILINDRO DE FRENO	1	\$ -
SUBTOTAL 2			\$ -
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS CAMIÓN CAI MÓVIL ESTACIÓN DE POLICÍA KGG071			PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ -
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ -
4	ESPIRAL	1	\$ -
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ -
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ -
8	TIJERA	1	\$ -
9	ROTULA	1	\$ -
10	AXIAL	1	\$ -
11	TERMINAL	1	\$ -
12	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ -
13	BUJE TIJERA	1	\$ -
14	FUELLE DIRRECIION	1	\$ -
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ -
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ -
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ -
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ -
19	CAJA DE DIRECCION	1	\$ -
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ -
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ -
22	PATILLAS	1	\$ -
23	BANDAS	1	\$ -
24	CAMPANA	1	\$ -
25	DISCO DE FRENO	1	\$ -
26	RETENEDOR TOMA	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 33 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ -
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ -
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ -
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1	\$ -
31	RETENEDOR EJE	1	\$ -
32	CRUCETA CARDAN	1	\$ -
33	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ -
34	YOQUI	1	\$ -
35	FILTRO AIRE	1	\$ -
36	FILTRO ACEITE	1	\$ -
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ -
38	SOPORTE CARDAN	1	\$ -
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ -
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ -
41	GRADUACION DE FRENO	1	\$ -
42	KIT MORDAZA	1	\$ -
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1	\$ -
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1	\$ -
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	\$ -
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ -
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ -
48	BOMBA DE FRENO	1	\$ -
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1	\$ -
50	BOMBA ADE AGUA	1	\$ -
51	BOMBA DE ACEITE	1	\$ -
52	BOMBA DE GASOLINA	1	\$ -
53	KIT REPARTICION	1	\$ -
54	KIT DE ACCESORIOS	1	\$ -
55	KIT DE EMBRAGUE	1	\$ -
56	EMAPQUE CULATA	1	\$ -
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	\$ -
58	EMPAQUE ADMISION	1	\$ -
59	EMPAQUE ESCAPE	1	\$ -
60	EMPAQUE EXOSTO	1	\$ -
61	EMPAQUE CARTER	1	\$ -
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1	\$ -
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1	\$ -
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 34 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	\$ -
66	MANGUERA CALEFACCION	1	\$ -
67	MANGUERA PASO AGUA	1	\$ -
68	FUELLE PURIFICADOR	1	\$ -
69	TUBO CALEFACCION	1	\$ -
70	TERMOSTATO	1	\$ -
71	CARCAZA TERMOSTATO	1	\$ -
72	MOTOVENTILADOR	1	\$ -
73	ELEVADOR	1	\$ -
74	FLASHER	1	\$ -
75	BOMBILLO P43	1	\$ -
76	BOMBILLO H7	1	\$ -
77	BOMBILLO H1	1	\$ -
78	BOMBILLO H3	1	\$ -
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1	\$ -
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1	\$ -
81	BOMBILLO 1034	1	\$ -
82	BOMBILLO 1141	1	\$ -
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ -
84	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ -
85	PACHA ELEVADOR	1	\$ -
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ -
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1	\$ -
88	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ -
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ -
90	FUSIBLE MINI	1	\$ -
91	FUSIBLE LOSA	1	\$ -
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ -
93	SWICTH DE PARQUEO	1	\$ -
94	SWICTH DE IGNICION	1	\$ -
95	MODULO	1	\$ -
96	MANDO DE LUCES	1	\$ -
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ -
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ -
99	BENDIX	1	\$ -
100	INDUCIDO	1	\$ -
101	AUTOMATICO	1	\$ -
102	REGULADOR	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 35 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
103	BOBINA	1	\$ -
104	ARRANQUE	1	\$ -
105	ALTERNADOR	1	\$ -
106	PERA DE FRENO	1	\$ -
107	PERA DE ACEITE	1	\$ -
108	PERA DE REVERSO	1	\$ -
109	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ -
110	CULATA	1	\$ -
111	FAROLA DELANTERA	1	\$ -
112	STOP	1	\$ -
113	TRANSMISION	1	\$ -
114	RADIADOR	1	\$ -
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ -
116	LLANTAS	1	\$ -
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ -
118	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ -
119	ACEITE X CUARTOS	1	\$ -
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ -
121	BATERIA	1	\$ -
122	CORREA ACCESORIOS	1	\$ -
123	BUJIA	1	\$ -
124	INSTALACION ALTA	1	\$ -
125	CILINDRO DE FRENO	1	\$ -
SUBTOTAL 3			\$ -
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS			
CAMIONETA CHEVROLET DIMAX POLICÍA SIJIN OUD476			PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ -
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
3	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ -
4	ESPIRAL	1	\$ -
5	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ -
6	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
7	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ -
8	TIJERA	1	\$ -
9	ROTULA	1	\$ -
10	AXIAL	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 36 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
11	TERMINAL	1	\$ -
12	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ -
13	BUJE TIJERA	1	\$ -
14	FUELLE DIRRECCION	1	\$ -
15	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ -
16	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ -
17	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ -
18	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ -
19	CAJA DE DIRECCION	1	\$ -
20	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ -
21	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ -
22	PATILLAS	1	\$ -
23	BANDAS	1	\$ -
24	CAMPANA	1	\$ -
25	DISCO DE FRENO	1	\$ -
26	RETENEDOR TOMA	1	\$ -
27	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ -
28	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ -
29	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ -
30	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1	\$ -
31	RETENEDOR EJE	1	\$ -
32	CRUCETA CARDAN	1	\$ -
33	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ -
34	YOQUI	1	\$ -
35	FILTRO AIRE	1	\$ -
36	FILTRO ACEITE	1	\$ -
37	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ -
38	SOPORTE CARDAN	1	\$ -
39	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ -
40	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ -
41	GRADUACION DE FRENO	1	\$ -
42	KIT MORDAZA	1	\$ -
43	EMPAQUETADURA DE FRENO	1	\$ -
44	EMPAQUETADURA AUXILIAR DE CLUTCH	1	\$ -
45	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	\$ -
46	BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ -
47	BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ -
48	BOMBA DE FRENO	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 37 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
49	SUAVIZADOR DEL FRENO	1	\$ -
50	BOMBA ADE AGUA	1	\$ -
51	BOMBA DE ACEITE	1	\$ -
52	BOMBA DE GASOLINA	1	\$ -
53	KIT REPARTICION	1	\$ -
54	KIT DE ACCESORIOS	1	\$ -
55	KIT DE EMBRAGUE	1	\$ -
56	EMPAQUE CULATA	1	\$ -
57	EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	\$ -
58	EMPAQUE ADMISION	1	\$ -
59	EMPAQUE ESCAPE	1	\$ -
60	EMPAQUE EXOSTO	1	\$ -
61	EMPAQUE CARTER	1	\$ -
62	MANGUERA DE FRENO DELANTERA	1	\$ -
63	MANGUERA DE FRENO TRASERA	1	\$ -
64	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1	\$ -
65	MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1	\$ -
66	MANGUERA CALEFACCION	1	\$ -
67	MANGUERA PASO AGUA	1	\$ -
68	FUELLE PURIFICADOR	1	\$ -
69	TUBO CALEFACCION	1	\$ -
70	TERMOSTATO	1	\$ -
71	CARCAZA TERMOSTATO	1	\$ -
72	MOTOVENTILADOR	1	\$ -
73	ELEVADOR	1	\$ -
74	FLASHER	1	\$ -
75	BOMBILLO P43	1	\$ -
76	BOMBILLO H7	1	\$ -
77	BOMBILO H1	1	\$ -
78	BOMBILLO H3	1	\$ -
79	BOMBILLO TIPO MUELA	1	\$ -
80	BOMBILLO TIPO MOSQUITO	1	\$ -
81	BOMBILLO 1034	1	\$ -
82	BOMBILLO 1141	1	\$ -
83	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ -
84	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ -
85	PACHA ELEVADOR	1	\$ -
86	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 38 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
87	SOCKET 1 CONRTACTO	1	\$ -
88	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ -
89	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ -
90	FUSIBLE MINI	1	\$ -
91	FUSIBLE LOSA	1	\$ -
92	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ -
93	SWICTH DE PARQUEO	1	\$ -
94	SWICTH DE IGNICION	1	\$ -
95	MODULO	1	\$ -
96	MANDO DE LUCES	1	\$ -
97	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ -
98	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ -
99	BENDIX	1	\$ -
100	INDUCIDO	1	\$ -
101	AUTOMATICO	1	\$ -
102	REGULADOR	1	\$ -
103	BOBINA	1	\$ -
104	ARRANQUE	1	\$ -
105	ALTERNADOR	1	\$ -
106	PERA DE FRENO	1	\$ -
107	PERA DE ACEITE	1	\$ -
108	PERA DE REVERSO	1	\$ -
109	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ -
110	CULATA	1	\$ -
111	FAROLA DELANTERA	1	\$ -
112	STOP	1	\$ -
113	TRANSMISION	1	\$ -
114	RADIADOR	1	\$ -
115	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ -
116	LLANTAS	1	\$ -
117	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ -
118	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ -
119	ACEITE X CUARTOS	1	\$ -
120	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ -
121	BATERIA	1	\$ -
122	CORREA ACCESORIOS	1	\$ -
123	BUJIA	1	\$ -
124	INSTALACION ALTA	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA		Página 39 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
125	CILINDRO DE FRENO	1	\$ -
SUBTOTAL 4			\$ -
FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS MAZDA BT50 ACPM			PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BATERIA	1	\$ -
2	CORREA ACCESORIOS	1	\$ -
3	BUJIA	1	\$ -
4	INSTALACION ALTA	1	\$ -
5	CILINDRO DE FRENO	1	\$ -
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ -
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ -
9	ESPIRAL	1	\$ -
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ -
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ -
13	TIJERA	1	\$ -
14	ROTULA	1	\$ -
15	AXIAL	1	\$ -
16	TERMINAL	1	\$ -
17	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ -
18	BUJE TIJERA	1	\$ -
19	FUELLE DIRECCION	1	\$ -
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ -
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ -
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ -
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ -
24	CAJA DE DIRECCION	1	\$ -
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ -
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ -
27	PATILLAS DELANTERAS	1	\$ -
28	BANDAS	1	\$ -
29	CAMPANA	1	\$ -
30	DISCO DE FRENO	1	\$ -
31	RETENEDOR TOMA	1	\$ -
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 40 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ -
34	RETENEDOR POLEA DELANTERA	1	\$ -
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1	\$ -
36	RETENEDOR EJE	1	\$ -
37	CRUCETA CARDAN	1	\$ -
38	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ -
39	YOQUI	1	\$ -
40	FILTRO AIRE	1	\$ -
41	FILTRO ACEITE	1	\$ -
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ -
43	SOPORTE CARDAN	1	\$ -
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ -
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ -
46	BOMBILLO 1034	1	\$ -
47	BOMBILLO 1141	1	\$ -
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ -
49	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ -
50	PACHA ELEVADOR	1	\$ -
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ -
52	SOCKET 1 CONTACTO	1	\$ -
53	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ -
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ -
55	FUSIBLE MINI	1	\$ -
56	FUSIBLE LOSA	1	\$ -
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ -
58	SWITCH DE PARQUEO	1	\$ -
59	SWITCH DE IGNICION	1	\$ -
60	MODULO	1	\$ -
61	MANDO DE LUCES	1	\$ -
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ -
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ -
64	BENDIX	1	\$ -
65	INDUCIDO	1	\$ -
66	AUTOMATICO	1	\$ -
67	REGULADOR	1	\$ -
68	BOBINA	1	\$ -
69	ARRANQUE	1	\$ -
70	ALTERNADOR	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 41 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
71	PERA DE FRENO	1	\$ -
72	PERA DE ACEITE	1	\$ -
73	PERA DE REVERSO	1	\$ -
74	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ -
75	CULATA	1	\$ -
76	FAROLA DELANTERA	1	\$ -
77	STOP	1	\$ -
78	TRANSMISION	1	\$ -
79	RADIADOR	1	\$ -
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ -
81	LLANTAS	1	\$ -
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ -
83	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ -
84	ACEITE X CUARTOS	1	\$ -
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ -
SUBTOTAL 5			\$ -

FICHA TECNICA: LISTADO DE REPUESTOS CAMIONETA NISSAN NP 300 ESTACIÓN DE POLICÍA			PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	REPUESTO	CANT	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BATERIA	1	\$ -
2	CORREA ACCESORIOS	1	\$ -
3	BUJIA	1	\$ -
4	INSTALACION ALTA	1	\$ -
5	CILINDRO DE FRENO	1	\$ -
6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ -
7	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
8	SOPORTE AMORTIGUADOR	1	\$ -
9	ESPIRAL	1	\$ -
10	RODAMIENTO AMORTIGUADOR	1	\$ -
11	TOPE AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ -
12	FUELLE AMORTIGUADOR	1	\$ -
13	TIJERA	1	\$ -
14	ROTULA	1	\$ -
15	AXIAL	1	\$ -
16	TERMINAL	1	\$ -
17	ABRAZADERA METALIZA	1	\$ -
18	BUJE TIJERA	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 42 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
19	FUELLE DIRRECIION	1	\$ -
20	PUNTA EJE LADO RUEDA	1	\$ -
21	PUNTA EJE LADO CAJA	1	\$ -
22	GUARDAPOLVO LADO CAJA	1	\$ -
23	GUARDAPOLVO LADO RUEDA	1	\$ -
24	CAJA DE DIRECCION	1	\$ -
25	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA CENTRO	1	\$ -
26	CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA PUNTA	1	\$ -
27	PATIL.LAS DELANTERAS	1	\$ -
28	BANDAS	1	\$ -
29	CAMPANA	1	\$ -
30	DISCO DE FRENO	1	\$ -
31	RETENEDOR TOMA	1	\$ -
32	RETENEDOR SELECTOR DE CAMBIOS	1	\$ -
33	RETENEDOR EJE LEVAS	1	\$ -
34	RETENEDORPOLEA DELANTERA	1	\$ -
35	RETENEDOR CIGÜENAL TRASERO	1	\$ -
36	RETENEDOR EJE	1	\$ -
37	CRUCETA CARDAN	1	\$ -
38	CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ -
39	YOQUI	1	\$ -
40	FILTRO AIRE	1	\$ -
41	FILTRO ACEITE	1	\$ -
42	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ -
43	SOPORTE CARDAN	1	\$ -
44	KIT DE RESORTES DE BANDA	1	\$ -
45	KIT PUNTILLAS FRENO	1	\$ -
46	BOMBILLO 1034	1	\$ -
47	BOMBILLO 1141	1	\$ -
48	BOMBILLO LAMPARA TECHO	1	\$ -
49	PACHA BOMBILLO P43	1	\$ -
50	PACHA ELEVADOR	1	\$ -
51	SOCKET 2 CONTACTOS	1	\$ -
52	SOCKET 1 CONTACTO	1	\$ -
53	PORTA FUSIBLE MINI	1	\$ -
54	FUSIBLE PEQUEÑO	1	\$ -
55	FUSIBLE MINI	1	\$ -
56	FUSIBLE LOSA	1	\$ -

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 43 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
57	SWITCH ELEVA VIDRIOS	1	\$ -
58	SWICTH DE PARQUEO	1	\$ -
59	SWICTH DE IGNICION	1	\$ -
60	MODULO	1	\$ -
61	MANDO DE LUCES	1	\$ -
62	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	\$ -
63	ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	\$ -
64	BENDIX	1	\$ -
65	INDUCIDO	1	\$ -
66	AUTOMATICO	1	\$ -
67	REGULADOR	1	\$ -
68	BOBINA	1	\$ -
69	ARRANQUE	1	\$ -
70	ALTERNADOR	1	\$ -
71	PERA DE FRENO	1	\$ -
72	PERA DE ACEITE	1	\$ -
73	PERA DE REVERSO	1	\$ -
74	PERA DE TEMPERATURA	1	\$ -
75	CULATA	1	\$ -
76	FAROLA DELANTERA	1	\$ -
77	STOP	1	\$ -
78	TRANSMISION	1	\$ -
79	RADIADOR	1	\$ -
80	BALLESTAS PRINCIPALES	1	\$ -
81	LLANTAS	1	\$ -
82	REFRIGERANTE X CUARTOS	1	\$ -
83	VALVULINA X CUARTOS	1	\$ -
84	ACEITE X CUARTOS	1	\$ -
85	HIDRAULICO X CUARTOS	1	\$ -
SUBTOTAL 6			\$ -
FICHA TECNICA			
ITEM	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	CANTIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA
1	CAMBIO DE PASTILLAS	1	\$ -
2	CAMBIO DE BANDAS	1	\$ -
3	CAMBIO GENERAL DE SUSPENSIÓN	1	\$ -
4	CAMBIO KIT ACCESORIOS	1	\$ -
5	CAMBIO KIT CLUTCH	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 44 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
6	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	\$ -
7	CAMBIO FLUIDOS	1	\$ -
8	CAMBIO PUNTA EJE	1	\$ -
9	SERVICIO ELECTRICIDAD	1	\$ -
10	CAMBIO LLANTAS	1	\$ -
11	CAMBIO ARRANQUE	1	\$ -
12	CAMBIO ALTERNADOR	1	\$ -
13	CAMBIO CRUCETAS CARDAN O DIRECCIÓN	1	\$ -
14	CAMBIO BALLESTAS	1	\$ -
15	SERVICIO SCANNER	1	\$ -
16	SERVICIO SINCRONIZACIÓN MOTOR	1	\$ -
17	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	1	\$ -
18	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	1	\$ -
19	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANT O TRAS	1	\$ -
20	CAMBIO SOPORTE MOTOR O CAJA	1	\$ -
21	CAMBIO CAJA DE DIRRECCIÓN	1	\$ -
22	CAMBIO DISCOS FRENO	1	\$ -
23	CAMBIO CAMPANAS DE FRENO	1	\$ -
24	CAMBIO SOPORTE DEL CARDAN	1	\$ -
25	REVISION DE FRENOS	1	\$ -
26	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	\$ -
27	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	1	\$ -
28	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	1	\$ -
29	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$ -
30	CAMBIO BOMBA AUXILIAR CLUTCH	1	\$ -
31	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL CLUTCH	1	\$ -
32	CAMBIO BOMBA DE FRENO	1	\$ -
33	CAMBIO SUAVIZADOR	1	\$ -
34	CAMBIO MAGUERAS	1	\$ -
SUBTOTAL 7			\$ -
VALOR TOTAL			\$ -
RESUMEN VALORES PROPUESTA			
FICHAS TECNICAS			PROPUESTA ECONÓMICA V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
ÍTEM	VALORES POR VEHICULO	CANTIDAD	
1	CAMIÓN CHEVROLET NPR ESTACIÓN POLICIA	1	\$ -
2	MAZDA BT50 GASOLINA	1	\$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 45 de 57

PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO VEHICULOS FUERZA PUBLICA			
3	CAMIÓN CAI MÓVIL ESTACIÓN DE POLICÍA KGG071	1	\$ -
4	CAMIONETA CHEVROLET DIMAX POLICÍA SIJIN OUD476	1	\$ -
5	MAZDA BT50 ACPM	1	\$ -
6	CAMIONETA NISSAN NP 300 ESTACIÓN DE POLICÍA	1	\$ -
7	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	1	\$ -
VALOR TOTAL			\$ -
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 39.858.000,00

Anexo No. 03 - Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el Anexo No. 03 dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.
- El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del **Anexo No. 03-Propuesta económica**, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
- El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio o producto y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.
- Los valores unitarios ofertados por el contratista no pueden ser superiores a los cotizados por la Entidad en el estudio de conveniencia; en consecuencia, el valor total de su propuesta tampoco puede superar el valor total establecido en el presente proceso de selección.
- Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.
- El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo.
- El valor consignado en el Anexo No. 03-Anexo Económico no puede ser distinto al consignado en la plataforma Secop 2, salvo que se trate de procesos a monto agotable, caso en el cual, el Anexo No. 03-Anexo Económico debe contemplar el detalle unitario de los productos ofertados y en la plataforma Secop 2 se debe diligenciar el valor del presupuesto oficial.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 46 de 57

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 51 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con
No. _____, en mi calidad de
_____, de la
empresa _____ con NIT No. _____

(en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Firma _____
Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La presente certificación debe ser suscrita por el **Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere**, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 47 de 57

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de la ciudad de _____, certifico bajo la gravedad del juramento que no me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Dada en la ciudad de _____ a la fecha en letras (fecha en números) días del mes de _____ del año dos mil _____ (2025).

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N.º _____ de _____

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 48 de 57

ANEXO No. 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A
VILLET A, CUNDINAMARCA
Calle 4 No 5 – 61 / 5 – 75

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante Legal de] [nombre del Proponente] manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la Invitación Pública **MC 18-2025**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de la Invitación Pública **MC 18-2025**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XXXXX, días del mes de XXXX del año 2025

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
C.C. _____
Nit. _____

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 49 de 57

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL

En la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, comparecieron las siguientes personas (naturales y/o jurídicas), directamente o por conducto de sus respectivos Representantes Legales o Apoderados, (los cuales concurren debidamente autorizados), debidamente facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1.- INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL E IDENTIFICACIÓN:

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	C.C/ NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL INTEGRANTE	C.C/ NIT

ARTÍCULO 2.- OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL: El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta oferta, para participar en el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 11-2025.**, abierto por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA**, cuyo objeto es la: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS DE OFICINA PARA DOTAR LA SALA DE JUNTAS Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE DESPACHO PARA BRINDAR UN ADECUADO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA”**, y para la ejecución de la aceptación de oferta.

La integración de la **UNIÓN TEMPORAL**, se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta, para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual aceptación de oferta, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, la ejecución de la aceptación, en los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y los términos contractuales en caso de aceptarse la oferta.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente **UNIÓN TEMPORAL**, no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 3.- RESPONSABILIDAD: Los integrantes, participando a título de **UNIÓN TEMPORAL**, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la ENTIDAD, en lo relacionado con el cumplimiento total de la aceptación de la oferta del mencionado proceso, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta y de la Invitación Pública, se impondrán y asumirán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL**.

ARTICULO 4.- NOMBRE Y DOMICILIO: La **UNIÓN TEMPORAL** que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución de la aceptación de la oferta, en caso de resultar aceptada la misma, **"UNIÓN**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 50 de 57

TEMPORAL [] y su domicilio será la ciudad de [], Dirección: []
Teléfono: [], Fax: []

ARTÍCULO 5.- TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria consagrada en el artículo 3, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la oferta y en la ejecución y cumplimiento de la aceptación de la oferta, en el evento en que el proceso de selección sea aceptada la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL**, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Se deben discriminar actividades a ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución de la aceptación de la misma, para cada uno de los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL**.

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la **UNIÓN TEMPORAL** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.

ARTÍCULO 6.- OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL** responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la ENTIDAD. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y de la aceptación de la misma, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL**, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

ARTÍCULO 7.- REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL: Las Partes han designado a [], domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. [], expedida en [], para que actúe como representante y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL** frente a la ENTIDAD. y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución de la aceptación en el caso de que la ENTIDAD acepte la oferta del proceso de selección a la **UNIÓN TEMPORAL**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **ENTIDAD** con aclaraciones a la oferta.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 51 de 57

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de aceptación de oferta del proceso de selección, así como de todos los documentos que la ENTIDAD emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución de la aceptación de oferta, en el evento que la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL** resulte aceptada.
- Suscribir las modificaciones, prórrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución de la aceptación de oferta, dentro de los términos y condiciones de la Invitación Pública del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la **UNIÓN TEMPORAL**, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el Representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución de la aceptación de oferta, si llegare a ser aceptada la misma, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el Representante de la **UNIÓN TEMPORAL**, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTÍCULO 8.- EXCLUSIVIDAD: Durante la vigencia del presente Acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso de selección ya identificado.

ARTICULO 9.- REGLAS BÁSICAS: – (LAS PARTES DEBERÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL.)

ARTÍCULO 10.- DURACIÓN: La duración de la **UNIÓN TEMPORAL**, en caso de salir favorecida con la aceptación de la oferta, será igual al plazo de la aceptación y un (1) año más. En todo caso la **UNIÓN TEMPORAL** durará todo el término necesario para liquidar la aceptación de la oferta y atender las garantías prestadas. En caso que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL** no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 11.- CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la **ENTIDAD**, quien, en virtud de la Ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTÍCULO 12.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE: EL presente Acuerdo se rige por las

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 52 de 57

Leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ (XX) días del mes de _____ del año _____ (XXXX).

POR

POR

Representante Legal

Representante Legal

Nombre:

Nombre:

C.C

C.C

Firma: _____

Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante de la Unión Temporal:

Nombre:

C.C.

Firma: _____

Nota: El documento de consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 53 de 57

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO

En la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, comparecieron las siguientes personas (naturales y/o jurídicas), directamente o por conducto de sus respectivos Representantes Legales o Apoderados, (los cuales concurren debidamente autorizados), debidamente facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1.- INTEGRANTES DEL CONSORCIO E IDENTIFICACIÓN:

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	C.C/ NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL INTEGRANTE	C.C/ NIT

ARTÍCULO 2.- OBJETO DEL CONSORCIO: El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 18-2025**, abierto por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A**, cuyo objeto es: “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS DE OFICINA PARA DOTAR LA SALA DE JUNTAS Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE DESPACHO PARA BRINDAR UN ADECUADO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A, CUNDINAMARCA**”, y para la ejecución de la oferta que nos fuere aceptada.

La integración del **CONSORCIO** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual aceptación de la oferta, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución de la aceptación de oferta, en los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y los términos contractuales de la oferta que nos fuere aceptada.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente **CONSORCIO** no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

La integración del **CONSORCIO** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual aceptación de la oferta, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución de la aceptación en los términos y condiciones establecidos en el Invitación Pública en caso de ser aceptada la oferta.

Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente **CONSORCIO** no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 54 de 57

alguna.

ARTÍCULO 3.- NOMBRE Y DOMICILIO: El **CONSORCIO** que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución de la aceptación de oferta, en caso de resultar aceptada la misma, " **CONSORCIO** _____" y su domicilio será la ciudad de _____, Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____.

ARTÍCULO 4.- RESPONSABILIDAD: Los integrantes, participando a título de **CONSORCIO**, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la **ENTIDAD**, en lo relacionado con el cumplimiento total de la oferta. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y la aceptación de la misma, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 5.- REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Las partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del **CONSORCIO** frente a la **ENTIDAD** y terceros.

El representante del **CONSORCIO** tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del **CONSORCIO** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y ejecución de la aceptación de la misma, en el caso de que la **ENTIDAD**, aceptará la oferta presentada dentro del proceso de selección al **CONSORCIO**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **ENTIDAD** con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de aceptación de oferta del proceso de selección, así como de todos los documentos que la **ENTIDAD** emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución de la aceptación de la oferta, en el evento que el **CONSORCIO** resulte aceptada la misma.
- Suscribir las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución de la aceptación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la Invitación Pública del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del **CONSORCIO** como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el **CONSORCIO**, los miembros del **CONSORCIO** o los Representantes Legales de éstos, el representante del **CONSORCIO**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 55 de 57

tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **ENTIDAD**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el Representante Legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, si llegare a ser aceptada la misma, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTÍCULO 6.- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los miembros del **CONSORCIO** tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%) del **CONSORCIO** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la **ENTIDAD**.

ARTÍCULO 7.- EXCLUSIVIDAD: Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para la **MÍNIMA CUANTÍA 07-2025**

ARTÍCULO 8.- REGLAS BÁSICAS: – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 9.- DURACIÓN: La duración del presente **CONSORCIO** en caso de salir favorecido con la aceptación de la oferta, será igual al plazo de la aceptación y un (1) año más. En todo caso el **CONSORCIO** durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la oferta presentada por el **CONSORCIO** no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 10.- CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del **CONSORCIO**, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la **ENTIDAD**, quien, en virtud de la Ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTÍCULO 11.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE: EL presente Acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ (XX) días del mes de _____ del año _____ (XXXX).

POR

POR

 Alcaldía de Villeta	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 56 de 57

Representante Legal

Nombre:
C.C

Firma: _____

Representante Legal

Nombre:
C.C

Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante del Consorcio:

Nombre:
C.C.

Firma: _____

Nota: El documento de consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CÓDIGO: FO-GC-14
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANEXOS MINIMA CUANTIA	Página 57 de 57

ANEXO No. 7

ACREDITACIÓN – CRITERIOS DE DESEMPATE (Ley 2069 de 2020)

Nota: El proponente para acreditar cualquiera de los factores de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020, deberá desplazarse al Numeral 11 – CAUSALES DE DESEMPATE de la presente invitación, donde se establecieron las pautas necesarias para dar cumplimiento a lo señalado.